

**IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION**

**SUBDIRECCIÓN DE  
RECURSOS FÍSICOS**  
Departamento Suministros  
Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B, CABA  
Tel/fax 4381-8258

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**SOLICITUD DE OFERTA**

EXPEDIENTE N°	215
---------------	-----

LICITACIÓN PÚBLICA N°	630
-----------------------	-----

PROVEEDOR:
DIRECCIÓN:
CUIT:

Actuación: Art. 9° del Anexo al Art. 1° de la RP 0752/12 del HCDN

**VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS**

**CONSTANCIA DE SIPRO:** DE ESTAR INSCRIPTO, PRESENTAR FOTOCOPIA

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 7.000,00**

APERTURA DE LAS PROPUESTAS	
FECHA	HORA
23/03/2017	12:00 pm
Av. Callao 67, Piso 5° Depto. B, CABA	

Saludo a Ud. atentamente

Renglón	Cantidad	ESPECIFICACIONES
1	1	<p>Readecuación del Sistema de Almacenamiento de papeles en el Depósito de la Imprenta del Congreso de la Nación.</p> <p><b>MEMORIA DESCRIPTIVA</b></p> <p><b>Maximización del espacio físico en el Depósito</b></p> <p>La presente tiene como finalidad desarrollar una descripción funcional y técnica de la necesidad de contar con un sistema de estanterías metálicas en el Depósito de la Imprenta del Congreso de la Nación. El edificio comprende un perímetro completo de 14,39 metros de ancho por 34,69 metros de largo (ver Plano).</p> <p><b>Sistema de estanterías metálicas</b></p> <p><b>Áreas de almacenaje:</b></p> <p>A los fines de maximizar el espacio disponible, tanto en superficie como en altura, se dispone de un sistema de almacenaje en dos áreas longitudinales desarrolladas a cada lado de la circulación central. Las estanterías metálicas para el acopio y estiba, deberán ser estructuras compactas y dinámicas que permitan la discriminación de calles interiores de carga (penetrables). Con ménsulas regulables de apoyo para los pallets en los dos pisos superiores y espacio libre en la base (suelo). Los carriles de acceso deben admitir el ingreso del apilador y carretillas que penetren en dichas calles con la carga elevada por encima del nivel en el que va a ser depositada. En todos los casos, cada estructura debe estar diseñada para soportar una carga máxima de 1.000 kilogramos por cada pallets, considerando la cantidad de pallets que entrarían en cada uno de los tres bloques proyectados, cuya perfilería deberá contar con un acabado de pintura de alta resistencia en colores a definir. Considerando a su vez, una distancia entre columnas de acceso que permitan la movilidad de un apilador de 850 mm de ancho. En los dos primeros bloques, las dimensiones de cada espacio deben permitir el ingreso y egreso de pallets de 800 mm de ancho, 1100 mm de profundidad y 2000 mm de altura; mientras que en el tercer bloque, la profundidad de los pallets alcanza los 1200 mm. Debiendo los oferentes tomar sus propias mediciones ajustadas al espacio disponible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un primer bloque de veintitrés (23) espacios lineales, tres (3) de fondo y tres (3) en altura.</li> <li>- Un segundo bloque separado del anterior por una calle peatonal y una calle de circulación vehicular (ver apartado: Pasillos de Circulación); que comprenda veintitrés (23) espacios lineales, cuatro (4) de fondo y tres (3) en altura.</li> <li>- Un tercer bloque empotrado en un espacio delimitado al fondo del galpón (ver detalle en Plano) que comprenda siete (7) espacios lineales, dos (2) de fondo y dos (2) en altura.</li> </ul> <p><b>Pasillos de Circulación:</b></p> <p>La delimitación del área de circulación se proyecta en el Plano, dejando visualizar la planificación y ordenamiento de las tareas que se desarrollan en el Depósito, siendo</p>

Renglón	Cantidad	ESPECIFICACIONES
		<p>imprescindible la medición final por parte de las firmas interesadas en participar de la propuesta. La circulación vehicular estará comprendida en una primera sección de 8000 mm a partir del ingreso al perímetro por el ancho del mismo (dejándose constancia de la existencia de una máquina rotativa que no podrá ser removida), con un área de maniobras para el ingreso, egreso, carga y descarga de camiones delimitado, que deberá respetar los pasillos peatonales. Continuando con una calle central de un ancho de 2690 mm, acompañando al pasillo peatonal central hasta el final del salón, por donde circulará un apilador.</p> <p>A fin de garantizar que la movilidad peatonal sea diferenciada de la vehicular se realizarán circulaciones perimetrales junto a los muros medianeros y al ingreso y final del mismo. Posibilitando el acceso directo, control y manipulación de extintores de incendio y tableros eléctricos existentes.</p> <p><b>Demarcación de las calles:</b></p> <p>La demarcación de los pasillos de circulación deberán respetar las normas exigidas por el Decreto 351/79.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pasillo de circulación: de color gris (mate) en su interior, con líneas continuas a los costados color amarillo. La medida del pasillo debe ser de 1100 mm de ancho, la línea continua de 50 mm de ancho, Y discontinuas en los lugares de ingresos.</li> <li>- Contorno de tableros eléctricos y maquinarias: de color amarillo y negro (brillante).</li> <li>- Las pinturas deben ser de primera calidad, según normas IRAM, para piso de alto tránsito, y el color amarillo incandescente (para que sea visible al momento que se corte el suministro de luz y poder garantizar la evacuación del personal).</li> </ul> <p><b>Plazo de entrega:</b></p> <p>Dada la configuración del espacio en el Depósito y la necesidad de cumplir con las normativas de seguridad vigentes en forma urgente, se estima un plazo de entrega no mayor a 120 días corridos desde el inicio; dejándose constancia que la carga existente permanecerá en el lugar durante el desarrollo de las tareas.</p> <p><b>TRABAJOS PRELIMINARES</b></p> <p><b>Vallado de Seguridad:</b></p> <p>La Adjudicataria procederá a montar el vallado de seguridad y protección necesario, para garantizar en simultáneo con los trabajos, el correcto y normal funcionamiento y desarrollo del resto de las actividades en el edificio. Por otra parte, deberá La Adjudicataria proveer asimismo protecciones adicionales para trabajos en altura.</p>

Renglón	Cantidad	ESPECIFICACIONES						
		<p><b>Señalización:</b> La Adjudicataria deberá proveer la señalización adecuada, en prevención de los riesgos asociados a su propio personal y al del Organismo que cumple sus tareas habituales en el Taller.</p> <p><b>Definición de zonas de acopio de materiales, maquinarias, equipos y zonas de trabajo:</b> Deberán definirse zonas para el acopio de materiales, maquinarias y equipos, según los siguientes lineamientos fijados por la División de Seguridad e Higiene de la Imprenta del Congreso de la Nación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Los materiales se almacenarán y dispondrán de manera tal de evitar su deslizamiento o caída en la zona de los trabajos.</li> <li>* Se mantendrá siempre el orden, limpieza y se permitirá la normal circulación, sin que nada entorpezca la visibilidad en los espacios de trabajo.</li> <li>* Los pasillos de circulación deben estar constantemente libres de obstáculos.</li> <li>* Se permitirá en forma PERMANENTE e IRRESTRICTA el libre acceso a los extintores.</li> <li>* Las válvulas, interruptores, tomas de agua, señalizaciones y botiquines no deben quedar ocultas por materiales estibados en bultos, pilas, etc.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="375 1542 1015 1714" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>GARANTÍA:</b></td> <td><b>12 meses</b></td> </tr> <tr> <td><b>ESTADO:</b></td> <td><b>nuevo</b></td> </tr> <tr> <td><b>CALIDAD:</b></td> <td><b>1° calidad</b></td> </tr> </table>	<b>GARANTÍA:</b>	<b>12 meses</b>	<b>ESTADO:</b>	<b>nuevo</b>	<b>CALIDAD:</b>	<b>1° calidad</b>
<b>GARANTÍA:</b>	<b>12 meses</b>							
<b>ESTADO:</b>	<b>nuevo</b>							
<b>CALIDAD:</b>	<b>1° calidad</b>							

**CLÁUSULAS PARTICULARES**

**1° OBJETO:** Readecuación del Sistema de Almacenamiento de papeles en el Depósito de la Imprenta del Congreso de la Nación.

**2° FORMA, LUGAR Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las propuestas se deberán presentar en ORIGINAL con UNA (1) COPIA debidamente firmada y aclarada la rúbrica en cada una de sus hojas por el representante legal de la empresa. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente. El lugar de entrega de las ofertas será en la Av. Callao 67, Piso 5°, Depto. B, CABA, en el horario de 10:00 a 17:00 hs.

**3° PLAZO DE ENTREGA Y/O DURACIÓN DEL CONTRATO:** 120 DÍAS corridos, contados a partir de la entrega de la orden de compra.

**4° LUGAR DE ENTREGA:** Adolfo Alsina 2513, CABA

**5° PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** Será de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del mencionado plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente.

**6° EXHIBICIÓN DE LAS PREADJUDICACIONES Y TÉRMINO PARA IMPUGNAR:** El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido en el Departamento de Suministros de la ICN, durante tres (3) días para licitaciones o concursos públicos, dos (2) días cuando se trate de licitaciones o concursos privados y un (1) día cuando se trate de contrataciones directas. En todos los casos los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para los anuncios.

**7° GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** El adjudicatario deberá integrar una garantía del 10% del valor total del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la ICN (Art. 70 inc. b) del Anexo al Art. 1° de la RP N° 0752/2012 de la ICN). La misma deberá integrarse dentro de las 72 horas de firmado el contrato respectivo. Vencido el plazo previsto para su cumplimiento, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 129 inc. 2) del Anexo al Art. 1° de la RP N° 0752/2012 de la ICN.

**8° FORMAS DE GARANTÍA:** Deberá constituirse conforme a lo dispuesto en el Art. 71° del Anexo al Art. 1° de la RP N° 0752/2012 de la ICN. Con un SEGURO DE CAUCIÓN debidamente certificado, pudiendo presentarse un Pagaré solamente cuando el monto de la garantía no supere la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000,00).

**9° CONDICIONES DE PAGO:** Se realizará un primer pago correspondiente al 30 % del total de la oferta con la entrega de la Orden de Compra, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la ICN (Art. 70 inc. c) del Anexo al Art. 1° de la RP N° 0752/2012 de la ICN; y el 70 % restante se abonará dentro de los quince (15) días a contar desde la recepción definitiva de los elementos objeto de la presente contratación.

**10° FACTURACION:** Las facturas deberán entregarse en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Imprenta del Congreso de la Nación, sita en la Av. Callao 67, Piso 5°, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas. La I.C.N. dispone de la cuenta de correo electrónico dimprenta@hcdn.gob.ar para la recepción de las facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 de AFIP.

**11° SANCIONES DECRETO 1023/2001:** Las sanciones aplicadas en ámbito del Régimen aprobado por el Decreto N° 1023/01 serán consideradas como un antecedente negativo en la evaluación de las ofertas presentadas.

**12° CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR:** Previo a la adjudicación, se deberá presentar el Certificado Fiscal para Contratar de acuerdo con la AFIP. De encontrarse el mismo en trámite, se podrá presentar una constancia del mismo gestionado con una anticipación no menor a quince (15) días al acto de apertura de las ofertas hasta la presentación del certificado definitivo.

**13° VISITA PREVIA OBLIGATORIA:** La visita a Obra implica el conocimiento del estado del predio, las características, y las consideraciones sobre el estado del edificio. El oferente deberá ejecutar su propuesta de acuerdo a la información existente en el presente Pliego y a las mediciones o consultas que surgieran de la Visita a Obra.

**CLÁUSULAS PARTICULARES**

La visita podrá realizarse en el edificio sito en la calle Adolfo Alsina 2513 CABA, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, desde el día ..... hasta el día ....., donde se extenderá el CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA, que deberá acompañarse con la Oferta. Las Consultas serán de alcance general, dentro de los 3 días hábiles subsiguientes al día de la visita a obra, debiendo ser presentadas ante la Subdirección de Recursos Físicos (Av. Callao 67, Piso 5° B, CABA).

**14° REPRESENTANTE TECNICO:** El adjudicatario estará representado por un técnico idóneo para la ejecución de los trabajos, el cual deberá ser informado a la Subdirección de Recursos Físicos de la I.C.N., con la obligación de permanencia durante el horario de trabajo.

**15° LISTADO DEL PERSONAL:** El adjudicatario presentará ante la Subdirección de Recursos Físicos, el listado de su personal (empleados, técnicos, profesionales, etc) y del técnico responsable en SEGURIDAD E HIGIENE, que presentarán servicios durante el plazo de ejecución del CONTRATO. Cualquier modificación al mismo, deberá ser comunicada en forma fehaciente, a la SRF, de forma INMEDIATA, dentro de las 24 hs de acaecida la misma.

**16° PLAN DE SEGURIDAD e HIGIENE:** El adjudicatario deberá presentar ante la Subdirección de Recursos Físicos, un Plan de Seguridad e Higiene que atienda todo el desarrollo del trabajo especificado en el Contrato.

**17° RESPONSABILIDAD:** El Adjudicatario será el único y exclusivo responsable por todos los daños y perjuicios ocasionados a personas físicas de terceros y/o bienes materiales, propiedad de la ICN o particulares, a instancias de los trabajos motivo del presente pliego. Se obligará asimismo a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo, suministro u obra que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.

**18° CONTRATACION DE SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL:** Es obligación del adjudicatario tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo, suministro u obra, objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T. Tanto la documentación referida a seguros con cobertura por RESPONSABILIDAD CIVIL, A.R.T. y demás coberturas eventualmente relacionadas con las tareas a realizarse, deberá ser presentada ante la Dirección de Administración y Finanzas de la I.C.N. para su aprobación, lo cual será requisito indispensable e inexorable para redactar y firmar el acta de INICIACION DEL TRABAJO.

**19° LEGISLACION LABORAL. SEGURIDAD SOCIAL:** El adjudicatario deberá cumplir todas las obligaciones emergentes en la LEGISLACION LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. Deberá asegurar a todo el personal que afecte el desarrollo cumplimiento del trabajo que se contrate, contra accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y responsabilidad civil. El adjudicatario deber cumplir con todo lo indicado por la ley de riesgo del trabajo Ley 24.557 y la Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19.587 y el decreto 911/96.

**20° ACTA DE INICIACION:** Se labrará un acta de iniciación de los trabajos en el momento en que el adjudicatario comience con las tareas, tales como reformulación del plano, replanteo de los trabajos, etc.

**21° PROVISION DE MATERIALES:** La empresa adjudicataria deberá proveer todos los materiales, la mano de obra necesaria, enseres, andamios, silletas, arneses, cascos, así también de todos los elementos necesarios para trabajos en altura, maquinarias, bolsas de residuos adecuadas para el retiro de escombros, volquetes, etc, para la limpieza diaria y final que será realizada por la empresa adjudicataria. Asimismo, la adjudicataria tomará rigurosas precauciones con los materiales inflamables, para evitar incendios u otros perjuicios. El personal deberá utilizar la ropa de trabajo adecuada.

**22° RETIRO DE MATERIALES:** La empresa adjudicataria, mediante personal propio, deberá retirar todo material que resultara sobrante, producto de las tareas ejecutadas.

EL PRESENTE PLIEGO CONSTA DE 6 HOJAS, UNA DECLARACIÓN JURADA Y UN PLANO QUE FORMAN PARTE DEL MISMO.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ... de ....., de .....

Sres. Imprenta del Congreso de la Nación

Presente

---

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento del artículo 29 inc. e) Apartado 2 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la I.C.N., aprobado por R.P. N° 0752/12; dejo constancia en carácter de DECLARACION JURADA que la firma ..... no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Imprenta del Congreso de la Nación.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA Y SELLO  
ACLARACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N°  
LICITACIÓN PRIVADA N°  
CONTRATACIÓN DIRECTA N°

Nota: Para ampliar la información sobre el Reglamento de Procedimientos dirigirse a la página de la Imprenta del Congreso de la Nación ([www.icn.gov.ar](http://www.icn.gov.ar)).

## **IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN**

### **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES** **PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS**

1. Para la presente contratación rigen las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE I.C.N., aprobado por R.P. N° 0752/2012.
2. Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:
  - a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona ó firma comercial.
  - b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal ó apoderado debidamente acreditado.
  - c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
  - d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.
  - e. Por duplicado y presentadas en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.
  - f. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes. Las infracciones no invalidarán la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.
3. La oferta especificará por cada renglón en relación a la unidad solicitada ó su equivalente: precio unitario, precio total; en pesos, con I.V.A. incluido. El total general de la propuesta en base a la alternativa de mayor valor expresado en letras y números.
4. A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la Imprensa del Congreso de la Nación reviste el carácter de Consumidor Final.
5. Si en el pedido se menciona marca o tipo, es al solo efecto de señalar las características generales del objeto solicitado, sin que ello implique que no puedan ofrecerse artículos similares de otras marcas, especificando concretamente las mismas. Si la oferta no especifica marca, se entenderá que es la solicitada. Asimismo, en caso de que la propuesta repita tal cual lo pedido por la ICN., por ejemplo: "marca XXX, o similar", se entenderá que la entrega deberá ser "marca XXX", no aceptándose similar alguna.
6. A todos los efectos legales el oferente deberá constituir domicilio legal en la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.
7. Las partes se someten, para dirimir cualquier divergencia en la presente contratación, una vez agotadas todas las instancias administrativas, a la Jurisdicción Federal de los Tribunales en lo Contencioso y Administrativo, renunciando expresamente a otro fuero o jurisdicción.

8. El dictamen de evaluación de ofertas será exhibido durante TRES (3) días como mínimo cuando se trate de Licitaciones o Concursos Públicos, DOS (2) días como mínimo cuando se trate de Licitaciones o Concursos Privados y UN (1) día como mínimo cuando se trate de Contrataciones Directas, en el Departamento Suministros de la I.C.N.

9. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen durante tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para los anuncios del punto anterior.

10. El flete, descarga y estiba de los elementos, como así también el seguro que cubre el riesgo del personal empleado en dicha tarea será por cuenta del adjudicatario.

11. Lugar y forma de entrega y recepción de bienes y/o materiales: El Departamento de Suministros tomará la intervención que le compete cuando se trate de recepción de bienes y/o materiales, en cuyo caso el lugar de entrega será Av. Callao 67, Piso 5°, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 hs., salvo que en las Cláusulas Particulares se establezca otro lugar de entrega.

12. Plazo de entrega: Los plazos de entrega serán de quince (15) días como regla general, contados a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra salvo casos de excepción en que sea necesario determinar un plazo distinto o fecha determinada, situación que será establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según cada caso.

13. Plazo de recepción definitiva: Salvo que se especifique otro distinto en las Condiciones particulares, se estará a lo dispuesto por el art. 65 del Reglamento de procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la I.C.N.

14. Las Condiciones de Pago: serán de treinta (30) días corridos desde la Recepción Definitiva, salvo que en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares se establezcan otras formas y plazos de pago.

15. La adquisición y entrega de Pliegos y atención al público será en el Departamento de Suministros, sito en - Av. Callao 67, Piso 5°, Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 hs. TE/Fax 4381-8258 o en el lugar en que se fije en el futuro para dicho Departamento lo que será puesto en conocimiento de los interesados en las invitaciones y convocatorias así como también a través de los medios de notificación, previo pago respectivo ante el Departamento de Finanzas de la Dirección Administración y Finanzas de la I.C.N. y será requisito indispensable para participar en la licitación correspondiente. La presentación de la oferta junto con el recibo de adquisición de los Pliegos significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los Pliegos con la oferta.

16. El plazo de mantenimiento de las ofertas será el previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en un todo de acuerdo a lo reglado por el Art. 35 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la I.C.N.

17. LUGAR DE APERTURA: DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

18. Es facultad de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Comisión de Preadjudicaciones requerir información de los oferentes que resulte conducente a la presente licitación.

19. Adjudicación: La adjudicación será resuelta por la autoridad competente para aprobar la contratación y notificada fehacientemente dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Si se hubieran formulado impugnaciones contra la preadjudicación, las mismas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

20. **INFORMACION y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA OFERTA (En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria, copias de escrituras, actas, poderes y similares: deberán estar autenticadas por Escribano Público):**

a. **Personas físicas y apoderados:** Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil, tipo y número de documento de identidad.

b. **Personas jurídicas:**

1. Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.

2. Fecha, objeto y duración del contrato social.

3. Nómina y datos personales de los actuales integrantes de sus órganos de administración y fiscalización, y fecha de comienzo y finalización de sus mandatos.

c. **Personas jurídicas en formación:** Además de lo indicado en los incisos b), deberán acompañar:

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo.

2. Constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

d. **Consortios y Uniones Transitorias de Empresas**

Además de lo solicitado en el inciso b), deberán acompañar:

1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.

2. Fecha del compromiso de constitución y su objeto.

3. Constancia de iniciación de trámite de constitución de Consorcio o UTE.

4. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

e. Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona física ó el representante legal respectivo.

f. Constancia de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla, el código de Identificación Tributaria, y la condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y a los regímenes de retención vigentes.

g. **"CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" (AFIP), de acuerdo con la normativa fiscal vigente. En su defecto se podrá presentar constancia de certificado en**

**trámite, gestionado con antelación no menor a quince (15) días al acto de apertura de las ofertas, con fecha y sello legible de la Agencia AFIP correspondiente, hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previo a la adjudicación.**

h. Para los contratos por el régimen de obra pública, el "Certificado de Capacidad de Contratación Anual", emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, conforme al artículo 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario N° 1724/93 o la normativa que en el futuro la reemplace.

i. Responsables obligados a efectuar aportes previsionales, comprobante de pago del último aporte vencido o constancia de inscripción cuya antigüedad no supere los 45 días corridos según establecen las Resoluciones Generales de la AFIP.

j. Ultimo comprobante de pago de Ingresos Brutos.

k. **GARANTÍA DE OFERTA** por el 5% del valor de propuesta (Título XII del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la I.C.N.).

.....  
FIRMA OFERENTE